

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Mando de Material del Ejército del Aire por la que se hace público haber sido adjudicado el expediente, para la adquisición de repuestos necesarios para primero y segundo escallón aviones T. 12 (68 aviones) a la Empresa «Construcciones Aeronáuticas, Sociedad Anónima».

Con fecha 23 de agosto de 1979 el Mando de Material ha resuelto adjudicar definitivamente la Contratación Directa de este expediente a «Construcciones Aeronáuticas, S. A.», por un importe de cincuenta y ocho millones quinientas noventa y dos mil cuatrocientas setenta y cuatro (58.592.474) pesetas, y en las condiciones que rijan para la misma.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de agosto de 1979.—El General Jefe del Mando de Material, Fernando de Querol Müller—11.197-E.

Resolución del Mando de Material del Ejército del Aire por la que se hace público haber sido adjudicado el expediente para la fabricación y suministro de repuestos de aviones T. 6 para evitar paralizaciones de trabajo, a la Empresa «Aeronáutica Industrial, S. A.».

Con fecha 23 de agosto de 1979 el Mando de Material ha resuelto adjudicar definitivamente la contratación directa de este expediente a «Aeronáutica Industrial, Sociedad Anónima», por un importe de ocho millones trescientas noventa y dos mil ciento noventa y seis (8.392.196) pesetas y en las condiciones que rijan para la misma.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de agosto de 1979.—El General Jefe del Mando de Material, Fernando de Querol Müller—11.198-E.

Resolución del Mando de Material del Ejército del Aire por la que se hace público haber sido adjudicado el expediente para la previsión de trabajos de revisión reparación de aviones T.8. a la Empresa «Aeronáutica Industrial, Sociedad Anónima».

Con fecha 23 de agosto de 1979 el Mando de Material ha resuelto adjudicar definitivamente la contratación directa de este expediente a «Aeronáutica Industrial, Sociedad Anónima», por un importe de once millones seiscientas cuarenta y seis mil (11.646.000) pesetas y en las condiciones que rijan para la misma.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del

Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de agosto de 1979.—El General Jefe del Mando de Material, Fernando de Querol Müller.—11.199-E.

Resolución del Mando de Material del Ejército del Aire por la que se hace público haber sido adjudicado el suministro de cables de diversos tipos a la firma «Standard Eléctrica, S. A.».

Este Mando de Material, con fecha 29 de agosto de 1979, ha resuelto adjudicar definitivamente por concurso el suministro de cables de diversos tipos a la firma «Standard Eléctrica, S. A.», en la cantidad de ocho millones cuatrocientas sesenta y tres mil sesenta y dos (8.463.062) pesetas y en las condiciones que rigen para el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de agosto de 1979.—El General Jefe del Mando de Material, Fernando de Querol Müller.—11.236-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Oficialía Mayor por la que se anuncia concurso público para la contratación de los servicios de Cafetería de este Ministerio.

Objeto del concurso: Contratación de los servicios de Cafetería de este Ministerio en Madrid.

Vencimiento de plazo para presentación de ofertas: A las trece horas del día 17 de septiembre próximo.

Pliego de condiciones: Serán facilitados en la Oficialía Mayor del Ministerio de Hacienda (calle de Alcalá, número 11), Sección de Asuntos Generales, en horas de oficina.

Madrid, 30 de agosto de 1979.—El Oficial Mayor, Pascual García Ibar.—4.453-A.

Resolución de la Oficialía Mayor por la que se anuncia concurso público para la contratación de los servicios de Cafetería de la Subdirección General de Informática Fiscal del Ministerio en Madrid.

Objeto del concurso: Contratación de los servicios de Cafetería de la Subdirección General de Informática Fiscal en Madrid.

Vencimiento de plazo para presentación de ofertas: A las trece horas del día 17 de septiembre próximo.

Pliegos de condiciones: Serán facilitados en la Oficialía Mayor del Ministerio de Hacienda (calle de Alcalá, número 11), Sección de Asuntos Generales, en horas de oficina.

Madrid, 30 de agosto de 1979.—El Oficial Mayor, Pascual García Ibar.—4.454-A.

Resolución del Parque Móvil Ministerial (Dirección General del Patrimonio del Estado) por la que se hace público la adjudicación de las obras de construcción de Parque Móvil Ministerial y servicios del mismo en Pontevedra.

Convocado concurso-subasta, que se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» del día 5 de julio pasado, para la ejecución de las obras de construcción de Parque Móvil Ministerial y servicios del mismo en Pontevedra, con un presupuesto de contrata de 41.464.125 pesetas, y celebrado dicho acto en 31 de julio, el Ministro de Hacienda, vista la adjudicación provisional de la Mesa de dicho concurso-subasta, ha dispuesto por orden de 18 de agosto, la adjudicación definitiva de dichas obras a «Constructora San José, Sociedad Limitada», Empresa domiciliada en Pontevedra, calle Benito Corbal, 17, 2.º, en la cantidad de cuarenta y un millones cuatrocientas cincuenta mil pesetas (41.450.000), lo que representa una baja del 0,034067 por 100 sobre aquel presupuesto de contrata.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 119 del vigente Reglamento de Contratación del Estado.

Madrid, 24 de agosto de 1979.—El Ingeniero Director accidental, Antonio Vera López.—11.193-E.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales de Cuenca por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

La Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales de Cuenca, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público por medio del presente las adjudicaciones de obras que se indican del plan parcial de electrificación rural, anualidad 1979, a las Empresas siguientes:

A «Cobra, S. A.»:

1. Fuentes-Carboneras de Gaudazaón, línea de media tensión, en 8.333.500 pesetas.
16. Cañamares, red de baja tensión, en 4.756.146 pesetas.

A «Electrificaciones del Norte, S. A.»:

2. Iniesta-Graja de Iniesta-Minglanilla, línea de media tensión, en 10.912.000 pesetas.

A «Postelétrica, S. A.»:

3. Cuenca-Altarejos, línea de media tensión —subestación—, en 19.837.000 pesetas.

Cuenca, 31 de agosto de 1979.—El Gobernador civil, Presidente.—4.472-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia lugar y fecha para la apertura de las proposiciones presentadas para la contratación de las obras de construcción de 24 viviendas en Torre-Urizar (Bilbao).

No habiéndose efectuado la apertura de las proposiciones presentadas para la licitación de las mencionadas obras publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 173, de fecha 20 de julio de 1979, por no haber dispuesto en su día la Mesa de la total documentación presentada, se anuncia que la apertura de dichas proposiciones se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las diez horas del día 13 de septiembre de 1979.

Madrid, 8 de septiembre de 1979.—El Director general, Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.

Resolución de la Junta del Puerto de Gijón por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de ampliación del acceso al Rendiello en el puerto de Gijón.

La Junta del Puerto de Gijón, en sesión celebrada el día 3 de agosto de 1979, acordó adjudicar definitivamente a «Agromán Empresa Constructora, S. A.», por contratación directa, las obras del proyecto de ampliación del acceso al Rendiello, en el puerto de Gijón, en la cantidad de ocho millones ochocientos mil pesetas: 8.800.000.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, modificado por Ley 5/1973, de 17 de marzo, y 119 de su Reglamento.

Gijón, 31 de agosto de 1979.—El Presidente.—11.224-E.

Resolución de la Junta del Puerto de Gijón por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras del proyecto de dotación de servicios al muelle del Rendiello, en el puerto de Gijón.

La Junta del Puerto de Gijón, en sesión celebrada el día 3 de agosto de 1979, acordó adjudicar definitivamente a «Electricidad Industrial y Automación, S. A.» (E. I. A.), por contratación directa, las obras del proyecto de dotación de servicios al muelle del Rendiello, en el puerto de Gijón, en la cantidad de doce millones ochocientos treinta y cuatro mil ochocientos (12.834.800) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, modificado por Ley 5/1973, de 17 de marzo, y 119 de su Reglamento.

Gijón, 31 de agosto de 1979.—El Presidente.—11.225-E.

Resolución de la Junta del Puerto de Gijón por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras del proyecto de prolongación de vías de rodadura y tomas de corriente en la séptima alineación en el puerto de Gijón.

La Junta del Puerto de Gijón, en sesión celebrada el día 22 de junio pasado, acor-

dó adjudicar definitivamente a «Bienvenido Alegria, Contratas, S. A.», por contratación directa, las obras del proyecto de prolongación de vías de rodadura y tomas de corriente en la séptima alineación en el puerto de Gijón, en la cantidad de trece millones novecientos ochenta y ocho mil (13.988.000) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, modificado por Ley 5/1973, de 17 de marzo, y 119 de su Reglamento.

Gijón, 31 de agosto de 1979.—El Presidente.—11.226-E.

Resolución de la Junta del Puerto de Gijón por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras del proyecto de urbanización de los muelles de La Osa, séptima alineación, en el puerto de Gijón.

La Junta del Puerto de Gijón, en sesión celebrada el día 22 de junio pasado, acordó adjudicar definitivamente a «Agrupación Temporal de Empresas - Bienvenido Alegria, Contratas, S. A.», y «Alvargonzález Contratas, S. A.», por contratación directa, las obras de proyecto de urbanización de los muelles de La Osa, séptima alineación, en el puerto de Gijón, en la cantidad de veintitrés millones novecientos noventa y siete mil quinientas cincuenta y cinco (23.997.555) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, modificado por Ley 5/1973, de 17 de marzo, y 119 de su Reglamento.

Gijón, 31 de agosto de 1979.—El Presidente.—11.227-E.

Resolución de la Junta del Puerto de Gijón por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras del proyecto de alumbrado en los muelles de La Osa (2.ª fase) en el puerto de Gijón.

La Junta del Puerto de Gijón, en sesión celebrada el día 29 de mayo pasado, acordó adjudicar definitivamente a «Electricidad Industrial y Automación, S. A.» (E. I. A.) por contratación directa, las obras del proyecto de alumbrado en los muelles de La Osa (2.ª fase) en el puerto de Gijón, en la cantidad de cinco millones trescientas noventa y una mil novecientas pesetas (5.391.900).

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, modificado por Ley 5/1973, de 17 de marzo, y 119 de su Reglamento.

Gijón, 31 de agosto de 1979.—El Presidente.—11.228-E.

Resolución de la Junta del Puerto de Gijón por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras del proyecto de ampliación del edificio de la Junta en el puerto de Gijón.

La Junta del Puerto de Gijón, en sesión celebrada el día 29 de mayo pasado, acordó adjudicar definitivamente a «Bienvenido Alegria, Contratas, S. A.», por contratación directa, las obras del proyecto de ampliación del edificio de la Junta en este puerto, en la cantidad de veinte millones cuatrocientas noventa y seis mil quinientas (20.496.500) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento

del artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, modificado por Ley 5/1973, de 17 de marzo, y 119 de su Reglamento.

Gijón, 31 de agosto de 1979.—El Presidente.—11.229-E.

Resolución de la Junta del Puerto de Gijón por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras del proyecto de iluminación y dotación de tomas de corriente en la sexta alineación en el puerto de Gijón.

La Junta del Puerto de Gijón, en sesión celebrada el día 3 de agosto corriente, acordó adjudicar definitivamente a «Manuel R. Bango Vázquez, S. A.» (APINDEL) por contratación directa, las obras del proyecto de iluminación y dotación de tomas de corriente en la sexta alineación en el puerto de Gijón, en la cantidad de seis millones cuatrocientas setenta y ocho mil cuatrocientas noventa y tres pesetas (6.478.493).

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, modificado por Ley 5/1979, de 17 de marzo, y 119 de su Reglamento.

Gijón, 31 de agosto de 1979.—El Presidente.—11.230-E.

Resolución de la Junta del Puerto de Gijón por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras del proyecto de demolición y retirada del cajón situado a la entrada del Rendiello en el puerto de Gijón.

La Junta del Puerto de Gijón, en sesión celebrada el día 29 de mayo pasado, acordó adjudicar definitivamente a «Agromán Empresa Constructora, S. A.», por contratación directa, las obras del proyecto de demolición y retirada del cajón situado a la entrada del Rendiello en el puerto de Gijón, en la cantidad de cinco millones seiscientos quince mil ciento ochenta (5.615.180) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, modificado por Ley 5/1973, de 17 de marzo, y 119 de su Reglamento.

Gijón, 31 de agosto de 1979.—El Presidente.—11.231-E.

Resolución de la Junta del Puerto de Gijón por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras del proyecto de pavimentación en la sexta alineación en el puerto de Gijón.

La Junta del Puerto de Gijón, en sesión celebrada el día 3 de agosto corriente, acordó adjudicar definitivamente a «Agromán Empresa Constructora, S. A.», por contratación directa, las obras del proyecto de pavimentación en la sexta alineación en el puerto de Gijón, en la cantidad de seis millones cuatrocientas noventa y nueve mil novecientas ochenta pesetas (6.499.980).

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, modificado por Ley 5/1979, de 17 de marzo, y 119 de su Reglamento.

Gijón, 31 de agosto de 1979.—El Presidente.—11.232-E.

MINISTERIO DE EDUCACION

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la adjudicación del contrato de «Suministro, entrega e instalación de material de informática con destino al Centro de Cálculo de la Universidad Literaria de Valencia».

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto segundo de la Resolución de 20 de junio de 1979, por la que se adjudican el contrato de «Suministro, entrega e instalación de material de informática con destino al Centro de Cálculo de la Universidad Literaria de Valencia».

Esta Junta ha acordado hacer pública la citada Resolución que une como anejo. Madrid, 28 de junio de 1979.—El Presidente de la Junta, Félix Díez Burgos.

Anejo

Por Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de 21 de marzo de 1979, se aprobó un gasto de 10.000.000 de pesetas para la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación de material de informática con destino al Centro de Cálculo de la Universidad Literaria de Valencia, y por Resolución de esta Junta de 22 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 28) se anunció concurso público para la adjudicación del mencionado contrato.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de paso inferior sobre la CN-1 (Madrid-Irún), en Castillejo de Mesleón (Segovia).

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de paso inferior bajo la CN-1 (Madrid-Irún), en Castillejo de Mesleón (Segovia), a don Rafael Comella Pons, en la cantidad de seis millones setecientos noventa mil pesetas (6.790.000), lo que representa una baja del 6,054 por 100 sobre el presupuesto de contrata que asciende a siete millones doscientas veintiseis mil quinientas dos (7.227.502) pesetas.

Madrid, 10 de agosto de 1979.—El Presidente, P. D. (ilegible).—11.170-E.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de Aránzazu» por la que se anuncia concurso público número 2/79 para contratar la adquisición del material que se cita.

Objeto: Adquisición del siguiente material:

Un aparato centrifugador para plasmáferesis, tromboferesis y leucoferesis.

Vencimiento del plazo de presentación de ofertas: A las trece horas del día 5 de octubre de 1979 para las que se presenten en estas oficinas. Para las enviadas por correo, a las veinticuatro horas del mismo día.

Pliegos de condiciones: Se entregarán en las oficinas de este Residencia o se

Habiéndose cumplido los trámites que en materia de concurso prevé la vigente Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, así como los requisitos establecidos en el pliego de bases del contrato, visto el informe presentado por la Comisión calificadora y de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión Aseora.

Esta Junta ha resuelto:

Primero.—Adjudicar el contrato de suministros, entrega e instalación de material de informática con destino al Centro de Cálculo de la Universidad Literaria de Valencia.

Adjudicatario: «Hispano Eléctrica, Sociedad Anónima». Calle de las Fábricas, sin número. «Polígono Industrial Urtinsa». Apartado de Correos 48. Alcorcón (Madrid). Importe total: 10.000.000 de pesetas.

El importe de adjudicación de este contrato asciende a la cantidad de 10.000.000 de pesetas.

La Empresa adjudicataria deberá constituir una fianza del 4 por 100 del importe adjudicado y formalizar el contrato dentro de los plazos establecidos en la Ley de Contratos del Estado.

El plazo de fabricación y entrega de este suministro terminará el día 31 de agosto de 1979.

Segundo.—Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la presente Resolución a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

Madrid, 20 de junio de 1979.—El Presidente de la Junta.—10.254-E.

enviarán por correo a las firmas que lo soliciten por escrito.

San Sebastián, 30 de agosto de 1979.—4.461-A.

MINISTERIO DE CULTURA

Resolución de la Mesa de contratación por la que se hace pública la adjudicación definitiva relacionada con las obras de adaptación de dos nuevas salas de reuniones en el Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que ha sido adjudicado a la firma «Contractor, S. A.», la realización de las obras de adaptación de dos nuevas salas de reuniones en el Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones de Madrid, por un importe total de cincuenta y tres millones cuatrocientas cuarenta mil noventa y una (53.440.091) pesetas, que representa una baja del 15,07 por 100 sobre el presupuesto inicial, cuyo abono se realizará en dos anualidades: Año 1979, 25.479.000 pesetas, y año 1980, pesetas 27.961.091.

Madrid, 4 de septiembre de 1979.—El Presidente de la Mesa.—11.246-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de reparación en el pabellón central de la Clínica Mental de Santa Coloma de Gramanet

En virtud de lo resuelto por el pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia concurso-público de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto: Proyecto actualizado del de obras diversas de reparación en el pabellón central de la Clínica Mental de Santa Coloma de Gramanet.

Tipo de licitación: 11.334.185 pesetas.

Duración del contrato: El plazo de ejecución es de seis meses, y el de garantía, de un año.

Exposición del expediente: En la oficina de la Subunidad Administrativa de Construcciones Civiles, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con el Reglamento de Contratación.

Fianzas: La provisional, la cantidad de pesetas 198.841,85, reintegrada de acuerdo con lo dispuesto en la ordenanza fiscal vigente en esta Corporación; la definitiva se establece de conformidad con los topes máximos fijados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de presentación: Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en la oficina antes mencionada, todos los días laborables, de diez a doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Existencia de crédito: Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario número 1-V/mayo 1977, para obras de habilitación y mejoras de servicios, de 104.750.000 pesetas, partida 5, artículo 1, capítulo 6.

Autorizaciones: No se precisan para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, en nombre propio (o en representación de), con domicilio en calle número; enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución del proyecto de se comprometo a realizarlo, con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifra) pesetas.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del licitador.)

Barcelona, 27 de julio de 1979.—El Secretario accidental—4.468-A.

Resolución del Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz) por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de recogida de basuras, limpieza viaria, riego de vías públicas y otros análogos.

1. **Objeto:** Recogida de basuras, limpieza viaria, riego de las vías y plazas públicas y otros análogos, determinados en el pliego de condiciones base de este concurso.

2.º **Precio de licitación:** Dadas las características del concurso, no se fija tipo de licitación.

3.º **Plazo de duración:** Siete años, a contar de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva del concurso.

4.º **Forma de pago del precio:** Será por dozavas partes y mensualidades vencidas, pagaderas en los primeros diez días del mes siguiente al de la prestación de los servicios.

5.º *Garantías*: Provisional, 420.000 pesetas, para tomar parte en el concurso. Definitiva, se fijará aplicando los tipos mínimos que establece el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º *Presentación de proposiciones*: En la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles y horas de oficina, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de presentación a las trece horas del último día. Las proposiciones deberán ir acompañadas de los documentos a que se refiere la base cuadragesimoprimer del pliego de condiciones.

7.º *Apertura de pliegos*: En el salón de actos de este excelentísimo Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

El acto de apertura de pliegos se hará sin efectuar adjudicación provisional y se pasará el expediente a examen e informe de las Comisiones y Técnicos correspondientes, formulándose propuesta al pleno para la adjudicación definitiva o para declarar desierto el concurso.

8.º *Bastanteo de poderes*: Por el Secretario general de excelentísimo Ayuntamiento o, en su defecto, por un Letrado de Asesoría Jurídica del mismo.

9.º *Modelo de proposición*: Don, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, con domicilio en calle, número de (localidad); provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en nombre, enterado del anuncio publicado por el excelentísimo Ayuntamiento de Algeciras en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, así como del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobado por dicho Ayuntamiento, para la contratación del servicio de limpieza viaria y otros análogos, habiendo examinado también los documentos de que consta el expediente y aceptando íntegramente las obligaciones y responsabilidades que impone el pliego de condiciones por el que se rige esta licitación, de acuerdo con la oferta que se acompaña, se compromete en un todo a tomar a su cargo la prestación de los servicios objeto del concurso, durante un plazo de siete años, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

Por vía de sugerencia, en orden a la mejor realización del contrato y sin menoscabo de lo establecido en el pliego y por si pudiera aceptarlo el Ayuntamiento, propone lo siguiente (consignar lo que a juicio del proponente considere pertinente para la mejor prestación del servicio).

(Fecha y firma del proponente.)

Algeciras, 24 de agosto de 1979.—El Alcalde, Francisco Esteban Bautista. — 4.456-A.

Resolución del Ayuntamiento de Basauri (Vizcaya) por la que se anuncia concurso para la contratación de la prestación del servicio de limpieza de edificios municipales.

Objeto: La contratación de la prestación del servicio de limpieza de edificios municipales, previo el correspondiente concurso público.

Tipo de licitación: Se considerará como indeterminado.

Duración del contrato: Cada licitador deberá presentar dos ofertas correspondientes a dos variantes de contratación, para plazos de tres y cinco años, respectivamente, quedando el Ayuntamiento en libertad para elegir el período de con-

cesión en función de la variante que más convenga a los intereses municipales. Los servicios comenzarán a prestarse a partir del día siguiente al de la notificación al adjudicatario de la adjudicación definitiva.

Oficinas y dependencias: El pliego de condiciones facultativas y demás documentos que obran en el expediente se hallarán a disposición de quienes lo deseen en la Secretaría General de este Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Obras y Servicios.

Garantía provisional: La garantía provisional para concurrir a la licitación será de 100.000 pesetas.

Garantía definitiva: La garantía definitiva será la resultante de la aplicación de los tipos mínimos contenidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre el importe del coste del concurso a lo largo de un año natural.

Forma de pago: Se efectuará mediante entrega de facturas correspondientes al servicio con una periodicidad (mensual, trimestral o semestral, a criterio de la Corporación). Las facturas, una vez informadas favorablemente por los Servicios Técnicos, a la vista del resultado de los controles a que hace referencia el apartado 7 del pliego de condiciones técnicas, se remitirá a la Comisión Municipal Permanente para su aprobación y abono a la Empresa adjudicataria.

Presentación de proposiciones: Se efectuará en la Secretaría de la Corporación, en sobre cerrado y durante las horas de registro, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial» de la provincia, o del último en que hubiese sido publicado, caso de ser necesaria su inserción en el «Boletín Oficial del Estado». La reducción en el plazo que ahora se fija respecto de lo establecido en los pliegos de condiciones es debida a la declaración de urgencia acordada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de julio de 1979.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las once horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo señalado para la presentación de pliegos, en el salón de actos de la Corporación.

El Ayuntamiento Pleno acordó convocar licitación pública para la efectuar del servicio de limpieza de servicios municipales y escolares, conforme a los pliegos aprobados al efecto, declarando urgente la mencionada convocatoria y reduciendo en consecuencia los plazos fijados en los pliegos a su mitad, de conformidad con lo que establece el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio (o en representación de, según acredita con copia de poder debidamente bastantado), manifiesta lo siguiente:

1.º Que está enterado de los anuncios publicados por el excelentísimo Ayuntamiento de Basauri en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Vizcaya, y de otros diarios, por los que se convoca concurso público para la prestación de los servicios públicos de limpieza de edificios municipales en esta localidad.

2.º Que ha examinado y se ha enterado del contenido íntegro del pliego de condiciones jurídico-administrativas, del de condiciones facultativas y planos y demás que constituyen el expediente completo.

3.º Que encuentra de conformidad y acepta íntegramente y sin variación todos estos documentos, y

4.º Que en base a todo lo anterior se compromete a llevar a cabo la ejecución o prestación de tales servicios por un período de tres o cinco años, con estricta sujeción a tal documentación, por la cantidad anual de (póngase en letra) pesetas. El período de duración del contrato para el que se hace la precedente oferta económica es de años.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Basauri, 29 de agosto de 1979.—El Alcalde.—4.466-A.

Resolución del Ayuntamiento de Figueras (Gerona) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan.

Dispuesto por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 9 del actual, la contratación, previo concurso-subasta, de la realización de las obras del proyecto de edificio de locales sociales y de usos diversos, 1.ª fase, se exponen al público, por espacio de ocho días, los pliegos de condiciones para su ejecución, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo examinarse y presentar reclamaciones en la Unidad Administrativa I de Secretaría durante el período expresado.

En el supuesto de que no se produzcan reclamaciones y aprobado el presupuesto extraordinario correspondiente, se anuncia concurso-subasta para la contratación de las expresadas obras, de conformidad con los artículos 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del citado Reglamento de Contratación, en la forma siguiente:

1.º *Objeto del contrato*: Lo constituye la realización de las obras expresadas, con sujeción al proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Antonio Espinosa Marin, considerándose dicho proyecto formando parte integrante de los pliegos de condiciones.

2.º *Tipo de licitación*: Importa pesetas, 35.110.200,63, que restan contraer del citado presupuesto, a la baja.

3.º *Plazo*: La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de quince meses.

4.º *Pagos*: El pago se efectuará por el Ayuntamiento, contra certificaciones de obra expedidas por el técnico director de las mismas. A tal fin existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario formulado al efecto.

5.º *Proyecto y pliego de condiciones*: Están de manifiesto en la Unidad Administrativa I de Secretaría, los días hábiles de diez a catorce horas.

6.º *Garantías*: Provisional, 255.551 pesetas. Definitiva, se aplicarán los porcentajes mínimos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

7.º *Proposiciones*: Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Oficina indicada, de diez treinta a trece treinta horas, en el plazo de diez días siguientes a la publicación de la convocatoria (por razón de urgencia conforme al artículo 19 del repetido Reglamento), una vez transcurridos los ocho de exposición, contados a partir del siguiente hábil al de publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la realización de las obras de edificio de locales sociales y de usos diversos, 1.ª fase», y se subtitulará «Referencias», e incluirá los documentos previstos en la cláusula 10 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que

el primero y se subtitulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...) toma parte en el concurso-subasta de las obras de edificio de locales sociales y de usos diversos, 1.ª fase, convocado por el Ayuntamiento de Figueras en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Reintegro: Póliza de cinco pesetas; Ayuntamiento de 75 pesetas; Mutualidad de 25 pesetas.

8.º Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobres subtitulados «Referencias»: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente transcurridos los días indicados en el primer párrafo del punto 7.º del presente edicto.

b) Segundo período, sobres subtitulados «Oferta Económica»: En la Casa Consistorial, a la hora y día que se anunciará en el «Boletín Oficial de esta Provincia de Gerona».

Figueras, 10 de agosto de 1979.—El Alcalde, Miguel Esteba Cairreta.—4.460-A.

Resolución del Ayuntamiento de Fuente Alamo de Murcia (Murcia) por la que se anuncia concurso para el nombramiento de Recaudador Agente Ejecutivo de esta Corporación.

Es objeto de contratación, mediante concurso, el nombramiento de Recaudador Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento.

El contrato durará desde la fecha de su formalización hasta el 31 de diciembre de 1980, siendo prorrogado tácitamente por anualidades sucesivas, salvo denuncia expresa por alguna de las partes con tres meses de antelación a la fecha de su vencimiento.

El adjudicatario se obliga a efectuar la recaudación en período voluntario de las exacciones municipales que se especifican en el pliego de condiciones, así como las que el Ayuntamiento estime conveniente a los intereses municipales o que sea obligado su cobro como subsidiario de la Hacienda Pública o de la Provincial y de las que tengan que pasar a ejecutiva al no haberse efectuado su cobro en período voluntario.

Se establece un premio de cobranza del 6 por 100, a la baja, de lo recaudado en período voluntario y participación, en los recargos establecidos en las disposiciones vigentes para aquellas exacciones cobradas en vía ejecutiva.

La garantía provisional se fija en 354.280 pesetas, importe del 2 por 100 de lo cargado como media anual durante el bienio 1977-1978, y la definitiva, en 708.561 pesetas, importe del 4 por 100 de dicha media anual.

A las proposiciones, conforme al modelo que se inserta al final, se acompa-

ñarán los siguientes documentos; Nacional de identidad; declaración jurada de no comprenderle causa de incapacidad ni de incompatibilidad de las que se señalan en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en el 29 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria; Memoria detallada de la forma de organización de la Oficina Recaudatoria; méritos que alegue el concursante, debiendo aportar documentos; documentación de la que pueda deducirse la solvencia económica del interesado, y resguardo de la fianza provisional, fuera del sobre que contenga el resto de los documentos.

Las propuestas serán presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente inclusive a la fecha del «Boletín Oficial del Estado» que inserte el correspondiente anuncio y hasta las trece horas del último día. La apertura de pliegos será efectuada en la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil.

El Ayuntamiento se reserva la facultad de declarar desierto el concurso si no considera suficientes las garantías ofrecidas u otras circunstancias que pudieran concurrir en el proponente.

El contrato se formalizará en escritura pública y tendrá carácter administrativo a todos los efectos, siendo por cuenta del adjudicatario los gastos que se deriven de esta liquidación, incluso el pago de los impuestos a la Hacienda Pública, que en ningún caso serán repercutibles.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, con domicilio en, calle, número, conociendo en todas sus partes y siendo conforme al pliego de condiciones que regula el «concurso para adjudicar el Servicio de Recaudación y Cobranza de Exacciones municipales» del Ayuntamiento de Fuente Alamo de Murcia, se comprometo a realizar dicho servicio si le es adjudicado, mediante el cobro del siguiente premio:

Un por 100 del importe total de la recaudación (según condición 3.1).

(Fecha y firma.)

Fuente Alamo de Murcia, 29 de agosto de 1979.—El Alcalde.—4.448-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huelva por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

En virtud de acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 27 de julio pasado, se convoca pública subasta de las obras que se citan, de acuerdo con los siguientes detalles:

Objeto: Proyecto de regulación del tráfico mediante la instalación de semáforos en cruce de calles Fray Junipero Serra-Manuel Siurot-San Andrés-Menéndez Pidal y paseo de los Naranjos, de esta capital, con arreglo al proyecto redactado por el señor Ingeniero Municipal don Fernando Fernández Torres.

Tipo de licitación: Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.127.491 pesetas, en cuyo precio se entiende comprendido el presupuesto de contrata del proyecto, siendo automáticamente rechazadas las proposiciones que excedan del tipo señalado.

Duración del contrato: El plazo de ejecución de las obras será de dos meses y darán comienzo inexcusablemente dentro de los treinta días siguientes a partir de aquél en que se notifique el acuerdo de adjudicación definitiva.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría Municipal y en días hábiles hasta que se verifique la

apertura de las pliegos, en horas de oficinas.

Garantía provisional: 32.549 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de aplicar los tipos máximos que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales al importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en con fecha de de 19... obrando en su propio derecho (o con poder bastante de, en cuya representación comparece), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..., así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta de, se comprometo a su ejecución, con sujeción a los expresados pliegos, en la cantidad de pesetas (en letra y número).

Plazo de presentación: Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría Municipal todos los días laborables de diez a doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en esta Casa Capitular ante la Mesa compuesta por el señor Alcalde Presidente y el Secretario de la Corporación o de quienes legal o expresamente le sustituyan, a las doce horas del día siguiente hábil al cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Existencia de crédito: Presupuesto especial de Urbanismo.

Huelva, 29 de agosto de 1979.—El Alcalde.—El Secretario occidental.—4.462-A.

Resolución del Ayuntamiento de Narón (La Coruña) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Por medio del presente se anuncia la convocatoria de licitación para la realización, mediante concurso-subasta, de las obras siguientes:

a) Ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en las carreteras de San Julián de Narón y Cedeira, según proyecto técnico aprobado, siendo el tipo de licitación de 12.409.443 pesetas.

b) **Plazo de ejecución:** Seis meses.

c) **Oficina donde se encuentran los pliegos y el expediente:** Secretaría del Ayuntamiento.

d) **Garantía provisional:** 209.194 pesetas.

e) **Garantía definitiva:** 418.188 pesetas.

f) **Modelo de proposición:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres distintos, en los cuales figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de». El primer sobre se titulará «Referencias», y contendrá, debidamente reintegrados, el resguardo de la garantía provisional, una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurrido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad para contratar con el Ayuntamiento de Narón señalados en los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, recibo correspondiente de haber efectuado el pago de la cuota de licencia fiscal, escritura de apoderamiento, bastantada por el Secretario de la Corporación, cuando se concurre en representación de otra persona física o jurídica, certificación o copia autenticada

de la escritura de constitución o de modificación de la Sociedad cuando sea ésta o sus representantes los que concurren, certificación (también para el caso de sociedades) de que ninguno de sus miembros, directivos, etc., se halla en situación de incapacidad e incompatibilidad para contratar con este Ayuntamiento, fotocopia del documento nacional de identidad debidamente autenticada, e incluirá una Memoria en la que se detallarán los extremos siguientes:

— Referencias técnicas y económicas del proponente, detalle de las obras realizadas con anterioridad, especialmente las análogas a las que son objeto de este concurso-subasta, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que considere oportunas el licitador para acreditar su solvencia técnica y económica.

La Memoria irá firmada por el proponente y acompañada de los documentos acreditativos de cada una de las circunstancias que en ella se expresen.

La proposición a incluir en el sobre de «Referencias» se ajustará al modelo siguiente:

Don, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), enterado del concurso-subasta convocado por el Ayuntamiento de Narón, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, para la ejecución de las obras de, acompaña la Memoria a que se refiere el artículo 39, 1.º, a), del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y los documentos siguientes:

(Fecha y firma del proponente.)

Esta proposición se reintegrará con una póliza del Estado de cinco pesetas y una municipal de quince pesetas.

El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica» e incluirá una proposición ajustada al modelo que a continuación se inserta, reintegrada con una póliza del Estado de cinco pesetas y una municipal de quince pesetas.

El modelo será el siguiente:

Don, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), enterado del con-

curso-subasta convocado por el Ayuntamiento de Narón, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, para la ejecución de las obras de, aceptando todas las obligaciones y responsabilidades que derivan del pliego de condiciones, presupuestos, planos y proyecto que han de regir para la adjudicación de dichas obras, se compromete a ejecutar las mismas en la cantidad de (en letra) Son pesetas (en número).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

g) Las plicas habrán de presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Narón, dentro del plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del edicto de convocatoria de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», en horario de apertura al público del Registro General de entrada, no admitiéndose su envío por correo.

h) La apertura y el sobre de referencias se realizará a las doce horas del día inmediato hábil al siguiente de finalización del plazo de admisión de proposiciones en la Casa Consistorial, y para trámites posteriores de apertura de la oferta económica se estará a lo establecido en la base décima.

Asimismo se subsana el error padecido en el edicto publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 24 del mes en curso, en el que se omitió involuntariamente el modelo de proposición de oferta económica.

Narón, 31 de agosto de 1979.—El Alcalde.—4.459-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación del proyecto de depuración y recuperación de aguas residuales en la finca «La Tornera».

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso-subasta para la adjudicación del proyecto de depuración y recuperación de aguas residuales en la finca «La Tornera».

El importe de las mismas no podrá

exceder de 14.165.961 pesetas. El plazo de ejecución será de nueve meses, a partir de la formalización del acta de replanteo, y su pago se hará con relación a la obra que se ejecuta mediante certificaciones expedidas por la dirección técnica. La garantía provisional será de 150.829 pesetas y la definitiva la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Nogoiado de Registro), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría de pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas de la primera fase, tendrá lugar en la sala de juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don, con documento nacional de identidad número, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la contratación para la ejecución de las obras de, y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre (propio o de la persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones concordantes.

En su virtud se compromete a ejecutar las obras de referencia por un importe de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de agosto de 1979.—El Presidente.—4.435-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación de Profesionales de Óptica no titulados», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno,

complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación de Profesionales de Óptica no titulados».

Domicilio: Calle Conde de Romanones, 9, Madrid.

Junta directiva: Presidente, don Javier Fernández Aranda; Secretario, don José Luis González Prieto; Tesorero, don Máximo Staller Cascarrón; Vocales, don Ernesto Calvo Ayuso, don Pedro Mostajo Ramón, don Pablo Díaz Campoo, don José Luis Jiménez Menéndez, don Eduardo Soriano Pérez, don Pedro Ginés García Galván, don Carlos Alonso Álvarez y don Manuel Rodríguez Salgado.

Título de la publicación: «A. P. O. N. T.»

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 25 por 17 centímetros.

Número de páginas: De 18 a 40.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: De 1.000 a 2.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La información y elevación del nivel técnico de sus asociados. Comprenderá los temas de: Entrevistas, reportajes, artículos técnicos y pá-

satiempos.
Director: Don Ernesto Calvo Ayuso (publicación exenta de Director periodista).
Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 5 de agosto de 1979.—El Secretario general.—5.849-C.